

Aviso del Titulo VI

El Consejo de transporte de transporte metropolitano de Siracusa (SMTC) se compromete a garantizar que ninguna persona está excluida de la participación en, o negada los beneficios de, su transporte metropolitano planificación proceso sobre la base de raza, color, origen nacional, género, edad, discapacidad o condición económica como proporcionar al título VI de la ley de derechos civiles de 1964 y estatutos relacionados. Si usted cree que ha sido sometidos a discriminación bajo el Titulo VI o estatutos relacionados, usted puede presentar una queja con el SMTC enviando su queja por escrito a la atención: Director, SMTC, 126 North Salina Street, Suite 100, Syracuse, NY 13202, o enviando un correo electrónico a director@smtcmpo.org.

Las quejas pueden ser presentadas también directamente con la Administración Federal de Carreteras, en FHWA Office of Civil Rights, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590; la Administración Federal de Transito, en Federal Transit Administration Office of Civil Rights, Attention Complaint Team, East Building, 5th Floor –TCR, 1200 New Jersey Ave. SE, Washington, DC 20590.

